



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6315 /2015.

ARICA, 16 de Abril de 2015.

V I S T O S: Estos antecedentes, el Acuerdo N° 128, del Concejo Municipal, a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, presentada por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerio, según Certificado N° 33, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 02, del Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, la cual se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		24 000 000
22	08		Servicios Generales		1 000 000
26	01		Devoluciones		1 000 000
29	04		Movilario y Otros		2 000 000
29	05		Maquinas y Equipos		2 500 000
29	07		Programas Informaticos		1 500 000
23	01		Prestaciones Previsionales	32 000 000	
				32.000.000	32.000.000

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificaciones y Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGUEZ URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/ANN/ann.